



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 350

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GASPAR LLAMAZARES TRIGO

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 23 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Elección de vacantes. Mesa Comisión	2
— Elección de la vicepresidencia segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000025.).	2
Comparecencia del señor presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Sabrido Bermúdez), para informar sobre el plan de trabajo de la Agencia para 2009. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000427.)	2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

- **ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:**
- **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000025.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Aburto Baselga): Se abre la sesión.

Vamos a proponer en primer lugar la modificación del orden del día de la Comisión para incluir como primer punto del mismo la elección de la vacante en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión, de conformidad con el artículo 68.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados ¿Puede entenderse, modificado el orden del día en el sentido indicado? (**Asentimiento.**)

Gracias. En ese caso se procede a la elección anunciada.

El Grupo Parlamentario Popular ha anunciado la presentación de la candidatura de doña Ana Belén Vázquez Blanco, en la reunión de Mesa y portavoces de la Comisión celebrada el 16 de septiembre del 2009. ¿Hay algún inconveniente para que se entienda aprobada por asentimiento esta candidatura? (**Pausa.**) En ese caso queda elegida doña Ana Belén Vázquez Blanco como vicepresidenta segunda de la Comisión de Sanidad y Consumo. Le ruego a la señora Blázquez Blanco que ocupe su puesto en la Mesa de la Comisión. (**Aplausos.**)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (SABRIDO BERMÚDEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE LA AGENCIA PARA 2009. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000427.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos ahora al orden del día que teníamos previsto en la Comisión con la comparecencia del presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, don Roberto Sabrido Bermúdez. A petición del compareciente, les indico a los grupos que nos ha traído el plan de actividades del año 2009 para que el que esté interesado lo pueda recoger.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (Sabrido Bermúdez): Como responsable de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es para mí hoy un honor comparecer ante esta Comisión. Por lo tanto permítanme que en primer lugar manifieste mi voluntad y disponibilidad de acudir a esta Comisión cuantas veces SS.SS. lo estimen oportuno en aras a

establecer una colaboración fluida con el organismo que actualmente presido.

Es mi intención presentarles en líneas generales el plan de trabajo que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha diseñado para este ejercicio 2009, en el que ya estamos inmersos, en el que esperamos dar un impulso importante a las políticas de seguridad alimentaria y nutrición. Permítanme en primer lugar que comparta con todos ustedes los principios básicos en los que se asienta este concepto de seguridad alimentaria y nutrición en el siglo XXI en un Estado miembro de la Unión Europea, para que podamos contextualizar bien el plan de acción. El objetivo fundamental de la seguridad alimentaria es conseguir que los productos alimenticios y sus procesos de elaboración logren un alto nivel de protección de la salud de los ciudadanos y ciudadanas a partir de los conocimientos científicos actuales. Además actualmente se integra en este concepto no sólo la seguridad propiamente dicha, que es la no transmisión de enfermedades, sino también la calidad nutricional. Nos ocupamos pues de que se coman alimentos seguros, pero también de que se coman correctamente. Este nuevo concepto de seguridad alimentaria se basa en toda la Unión Europea y también en España en tres pilares fundamentales. Uno, la necesidad de actuar en todo el proceso de la cadena alimentaria, es decir, desde el productor hasta el consumidor, lo que popularmente se conoce actuar desde la granja a la mesa. Dos, los operadores económicos, es decir, la industria agroalimentaria es la responsable última de poner alimentos seguros en el mercado. Y tres, las administraciones públicas deben verificar el cumplimiento de esta obligación de los operadores económicos e impulsar las propuestas de gestión y normativas correspondientes.

Estas políticas y estos pilares se basan en la Unión Europea en el análisis del riesgo, que es un proceso sistemático de recogida y evaluación de la información relevante sobre un determinado peligro para estimar su probabilidad de aparición y las repercusiones de su ocurrencia, basándose siempre en la mejor evidencia científica disponible. Este proceso de análisis del riesgo consta de tres fases fundamentales, la evaluación, la gestión y la comunicación. La evaluación consiste en identificar el posible peligro, caracterizarlo, determinar el nivel de exposición y finalmente proceder a caracterizar el propio riesgo. La gestión del riesgo es un proceso consistente en sopesar las alternativas políticas y normativas en consulta siempre con las partes interesadas y teniendo muy en cuenta siempre la determinación del riesgo y otros factores pertinentes para seleccionar las opciones apropiadas de prevención y control. Finalmente, la comunicación, que parte siempre del principio de la transparencia, es donde las autoridades adoptaremos las medidas apropiadas para informar al público en general de la naturaleza del riesgo para la salud con mensajes que además sean comprensibles, útiles y claros.

Hay que aplicar siempre, y se está haciendo actualmente para evitar los riesgos, el principio que llamamos de cautela o precaución. Este principio opera como un principio de habilitación para la adopción de medidas dirigidas a evitar riesgos sanitarios y eliminar daños a ciertos bienes en ámbitos sobre los que todavía no existe un grado en ese momento adecuado de certidumbre científica. De ahí que cuando exista la posibilidad de que un alimento produzca efectos nocivos para la salud podrá invocarse el principio de precaución con el fin de actuar rápidamente y de adoptar las medidas pertinentes. Este principio se aplicará en particular mientras subsista la incertidumbre o mientras no se disponga de informaciones científicas completas sobre el riesgo potencial. No obstante, las medidas que se apliquen en base a este principio deben ser siempre proporcionales al riesgo y revisables en un plazo razonable.

Además, estando inmersos en la Unión Europea debemos contemplar en el tema de la seguridad alimentaria dos hechos muy importantes. Uno es la existencia de un mercado interior y de un principio que se maneja como es el principio del reconocimiento mutuo. El mercado interior es una de las piedras angulares de la Unión Europea. En este mercado interior o mercado único pueden circular libremente las personas, los bienes, los servicios o los capitales. Y a fin de que cada uno de los ciudadanos y las empresas puedan obtener el máximo provecho del mercado único, la Unión se concentra y se centra en la eliminación de los obstáculos que dificultan su funcionamiento e intenta armonizar las distintas legislaciones, a fin de hacer frente de forma más adecuada a los desafíos que actualmente plantea, la globalización también en el tema de la seguridad alimentaria. El principio de reconocimiento mutuo incluso garantiza la libre circulación de mercancías y servicios sin que sea necesario armonizar las legislaciones nacionales de los Estados miembros. Así pues, hay que tener en cuenta que la venta de un producto legalmente fabricado en un Estado miembro no puede estar prohibida en otro Estado miembro, aunque las condiciones técnicas o cualitativas difieran de las impuestas a los propios productos. Esto, señorías, como ustedes fácilmente entienden, tiene una incidencia importante en los productos alimenticios, tanto en los alimentos en sí como en los complementos alimenticios. Existe siempre una excepción a este principio de reconocimiento mutuo, que es en el caso de la protección de la salud, protección de los consumidores o del medio ambiente, pero estas excepciones hay que justificarlas de manera muy fundamentada.

Para que entendamos también las acciones que hemos puesto en marcha en el plan de acción 2009, hay que hacer un repaso a las competencias administrativas en seguridad alimentaria en España, que se encuentran distribuidas entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y la Administración local. La Administración General del Estado coordina las actuaciones de seguridad alimentaria y control oficial; insta a actuaciones ejecutivas y normativas, especial-

mente en situaciones de crisis; se ocupa de las relaciones internacionales; coordina el funcionamiento de las redes de alerta y asesora en planificación y desarrollo de políticas alimentarias e información y asesoría técnica. Las comunidades autónomas asumen fundamentalmente las competencias relativas al control oficial, entendiendo por control oficial la verificación del cumplimiento por parte de los operadores económicos intervinientes en la cadena alimentaria de la legislación vigente, que en este caso se basa fundamentalmente en reglamentos comunitarios. Por otro lado, la Administración local colabora también en las labores de control oficial con las comunidades autónomas en base a las competencias atribuidas en virtud de la Ley reguladora de bases de régimen local. Señorías, para que nos hagamos una idea de esta importante labor de control oficial que realizan las comunidades autónomas en las distintas fases de la cadena alimentaria, de un total de 594.740 establecimientos existentes en 2008 en todo el territorio español, entre los que se encuentran establecimientos productores, elaboradores, envasadores, importadores, exportadores y almacenistas, se llevaron a cabo 999.112 visitas de control, prácticamente un millón, y se han tomado 93.900 muestras de alimentos.

Esta distribución competencial que acabo de presentarles, junto con el carácter intersectorial multifactorial y la indudable complejidad en un mundo como el actual de la seguridad alimentaria, aconsejan disponer pues de instrumentos que aporten un valor añadido a la gestión integral de la seguridad alimentaria en toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo. En base a esto se constituyó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición mediante la Ley 11/2001, constituyéndose como organismo autónomo, dependiendo del Ministerio de Sanidad y Consumo, y cohesionador de las políticas y de las actuaciones en materia de seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta esta filosofía de coordinación y de cohesión dentro de la agencia existen distintos comités y comisiones donde participan las otras administraciones competentes, los consumidores y los empresarios, todo aquel, por lo tanto, que tiene que ver algo con la seguridad alimentaria. Muy brevemente les reseñaré esta estructura. Existe un consejo de dirección, presidido por el presidente de la agencia, que ostenta la superior dirección de la agencia y en el cual se integran los distintos departamentos ministeriales con competencias en esta materia, siendo además el vicepresidente de este consejo de dirección obligatoriamente un alto cargo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. También en este consejo se integran representantes de todas las administraciones públicas. En el caso de las comunidades autónomas dos representantes nombrados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y otros dos por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Hay también dos representantes de las entidades locales, un representante del Consejo de Consumidores y Usuarios y un representante de los operadores econó-

micos en las distintas fases de la industria. Junto con este consejo de dirección de la agencia, también llevan a cabo estas funciones ejecutivas tanto la Presidencia como la dirección ejecutiva.

La agencia dispone también de una importante Comisión, la comisión institucional, que es el órgano encargado de establecer mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las administraciones públicas con competencias en esta materia. Ejerce, por tanto, funciones de coordinación interterritorial e interdepartamental. Está compuesta por representantes de los ministerios de Sanidad y Política Social, de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de Ciencia e Innovación. Además asiste y está un representante de cada una de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, y otros cuatro representantes de las entidades locales. Además la agencia cuenta con un consejo consultivo, que es el órgano de participación activa de la sociedad, en el que se integran organizaciones sociales, económicas y colegiales, disponiendo también de un comité científico independiente para asesoramiento en este campo.

Dicho esto, señorías, y con el fin de establecer un marco de referencia claro, se definió la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición 2008-2012, que fue informada por el Consejo de Ministros del 23 de mayo del 2008. Se trata de una estrategia integral que aúna acciones de hasta ocho departamentos ministeriales. La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se encarga a nivel operativo de la coordinación de esta estrategia. Esta estrategia está encaminada a reforzar la coordinación entre las diferentes administraciones públicas españolas y mejorar la armonización de las políticas nacionales y de la seguridad alimentaria con las autoridades comunitarias. Tiene tres líneas fundamentales de actuación. La primera es mejorar la coordinación de la política de seguridad alimentaria española con la política comunitaria. Más concretamente cabe destacar el refuerzo de la colaboración con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y con la Oficina Alimentaria y Veterinaria, de la coordinación, por lo tanto, a nivel comunitario de la actividad inspectora. También del impulso a las comunidades autónomas para su participación en Europa en la adopción de la postura española en todo lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria en el seno de la Unión Europea.

En una segunda línea de actuación se impulsa la actuación coordinada de la Administración General del Estado. Dentro de este objetivo se incluye —y luego lo mencionaremos también— la elaboración de una ley de seguridad alimentaria y nutrición que incorpore los importantes desarrollos recientes que han tenido lugar en la Unión Europea, reforzando la coordinación entre departamentos de la Administración General del Estado y contando en su elaboración, con la participación por, supuesto, de las comunidades autónomas.

El objetivo de la tercera línea estratégica es reforzar la coordinación entre la Administración General del

Estado, las comunidades autónomas y la Administración local. En este ámbito se incluyen actuaciones del tipo de promover una mayor participación de las corporaciones locales en los órganos colegiados de seguridad alimentaria de la agencia española, promover una mayor implicación de los sectores y las asociaciones de la producción primaria, industria alimentaria, distribuciones y restauración, desarrollar campañas de información a los consumidores, y el fomento en los medios de comunicación del tratamiento responsable de las noticias en materia de seguridad alimentaria, incidir también en las actividades de formación, y reforzar con un enfoque transversal la relación entre las políticas públicas de seguridad alimentaria y la estrategia de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad, conocida como estrategia NAOS.

Señorías, la misma ley que señalé anteriormente de creación de la agencia, la Ley 11/2001 establece la obligación de elaborar un plan anual de actividades de la agencia que debe ser aprobado por el consejo de dirección como así ocurrió. Asimismo, establece que este plan anual debe ser remitido a las Cortes Generales, al Gobierno de la nación y a las comunidades autónomas. Tanto a estas como, por supuesto, al Gobierno de la nación se les ha dado cumplida cuenta de este plan, y solicité esta comparecencia, señorías, para que ustedes sean partícipes de primera mano de nuestras iniciativas, y además así cumplir lo que la propia ley establece. Este plan de actividades 2009 que tengo el honor, por lo tanto, de presentarles esta tarde, no es sino una concreción anual de la estrategia que les he mencionado 2008-2012. Dado el tiempo transcurrido del año en curso les presentaré el plan que elaboramos al inicio del mismo, así como su grado de ejecución. También decirles que este plan de trabajo fue informado favorablemente por las comisiones que le mencioné anteriormente de la agencia, la comisión institucional y el consejo consultivo.

Voy a pasar pues, señorías, a describirles las actuaciones dentro de este plan de actividades 2009 enmarcadas en el escenario que les he venido describiendo. Este plan de actividades 2009 tiene en concreto treinta y tres actuaciones, de las cuales puedo decirles que se han ejecutado en su totalidad ya el 30,3 por ciento, y se encuentra en el desarrollo otro 60 por ciento. Sumando ambas cifras podemos resumir, pues, que el 90 por ciento de las actuaciones previstas a primeros de año están finalizadas o están en marcha. Estas actuaciones las hemos estructurado en tres apartados: un apartado de desarrollo normativo, un segundo de actuaciones en el ámbito de la gestión y un tercero de actuaciones en el campo de la formación. Dentro de las actuaciones normativas quisiera remarcar, como ya les he anunciado, la elaboración del proyecto de ley de seguridad alimentaria y nutrición que también la ministra tuvo la oportunidad de anunciar en esta Cámara. En España actualmente no disponemos de una norma con rango de ley que regule toda la complejidad en lo relativo a la seguridad de los alimentos y la nutrición. Por lo tanto esta ley resulta

necesaria para modernizar nuestro derecho alimentario. A través de la misma se deben incorporar los importantes desarrollos recientes que han tenido lugar en la Unión Europea, se regulará también las medidas de salvaguarda y embargo de productos, el régimen sancionador nuevo, la coordinación entre administraciones públicas y asimismo se dará un respaldo legal a la prevención de la obesidad, entre otros aspectos, legislando temas muy importantes como es la publicidad de los alimentos, sobre todo dirigida a la población infantil.

Por otro lado, también como actividad se ha seguido desarrollando el programa normativo de la agencia. Siempre bajo el informe integrado De la granja a la mesa, como principio general de la política de seguridad alimentaria. Así este año se han aprobado ya los siguientes reales decretos, el Real Decreto de condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de setas, el Real Decreto de información de la cadena alimentaria, el Real Decreto que modifica el decreto anterior relativo a materiales y objetos de plástico en contacto con alimentos, y el Real Decreto de aditivos, colorantes y edulcorantes. Asimismo quiero mencionarles, porque fue impulsado por España, el reglamento comunitario que hace referencia al etiquetado de los productos sin gluten, lo que ha supuesto un paso importante en este colectivo.

En el ámbito de la gestión, el compromiso es elaborar también un nuevo plan plurianual de control oficial como instrumento básico de planificación y coordinación de la seguridad en la cadena alimentaria. Actualmente tenemos el plan 2007-2010, hay que prepararse, por lo tanto, para el próximo. Este plan debe incorporar los controles oficiales necesarios para verificar el cumplimiento de la legislación y la normativa sobre piensos, alimentos y bienestar de los animales. En él se establecen las líneas de actuación en material control oficial de alimentos y establecimientos sanitarios. Tanto las comunidades autónomas como la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias establecen en este plan global los programas de control ejecutivos, de forma que se garantice que los alimentos puestos a disposición del consumidor gozan de todas las garantías. Como herramienta básica de este control oficial está el soporte analítico de laboratorios. Dada su importancia, me voy a permitir agrupar las actividades que estamos realizando y que hemos planteado en este ámbito. Se ha elaborado en este sentido una lista de laboratorios que trabajan en el control oficial de alimentos en las comunidades autónomas, así como en la Administración General del Estado y también en establecimientos públicos y privados de otras instituciones. Se está, en este sentido, analizando su capacidad analítica y el grado de acreditación de sus técnicas. Se han revisado y actualizado las actividades del Centro Nacional de Alimentación de la Agencia, que es un laboratorio nacional de referencia en analíticas alimentarias. Para que ustedes se hagan una idea, este laboratorio ostenta la referencia nacional de 23 métodos analíticos y realizó el año

pasado 10.547 parámetros analíticos de alimentos. Se están desarrollando y poniendo a punto también nuevas metodologías en el campo analítico, tanto en el Centro Nacional de Alimentación como en el Laboratorio Comunitario de Referencia de Biotoxinas Marinas que tenemos situado en Vigo y que también depende de esta agencia. En este sentido hemos iniciado también negociaciones para dotar a este Laboratorio Comunitario de Referencia de Biotoxinas Marinas de nuevas instalaciones. Este laboratorio, señorías, es el encargado de coordinar todas las técnicas analíticas que tienen que ver con la detección de biotoxinas marinas entre los veintisiete Estados miembros. Incluido en estos esfuerzos de apoyo a la estructura de laboratorios también tenemos el ambicioso proyecto de desarrollar una red estatal de laboratorios de control oficial, con el objetivo de trabajar en red y apoyar el incremento de acreditaciones exigidas por la normativa comunitaria, al mismo tiempo que optimizar y compartir, por lo tanto, recursos.

Terminada la exposición de estas actividades en los laboratorios, sigo a continuación reseñándole otras actuaciones. Como instrumento esencial en la evaluación de riesgos alimentarios estamos desarrollando un ambicioso estudio, que llamamos estudio de la dieta total en España. Su objetivo es obtener datos y analizar la ingesta real de nutrientes, pero no solo de nutrientes, si no también contaminantes y aditivos por la población española. Estos estudios representan uno de los métodos más viables para evaluar la exposición a los contaminantes y otras sustancias químicas, así como la valoración nutricional de la dieta de los españoles. Se van a llevar a analizar más de 2.500 alimentos para que nos hagamos todos una idea clara de qué consumimos los españoles, ya que este estudio con esta amplitud no se ha llevado nunca a cabo. La encuesta de consumo ya está iniciada y estimamos que podemos empezar a tener resultados a partir del próximo año. Queremos establecer también un programa nacional de evaluación de riesgos en colaboración con las comunidades autónomas y con todos los sectores implicados. Hemos coordinado también la auditoría general efectuada por la Comisión Europea dentro de los planes de control oficial. Se han valorado los resultados del año pasado y estamos elaborando, junto con las comunidades autónomas de control oficial, medidas para corregir las deficiencias detectadas.

Un elemento fundamental también en la gestión del riesgo alimentario es los sistemas de alerta rápida. En España tenemos el sistema coordinado de intercambio rápido de información entre la Administración Central del Estado, las comunidades autónomas, los consumidores y la industria, y estamos intentando alcanzar, y ya prácticamente tenemos terminado, el pleno desarrollo de un nuevo sistema informático como nueva herramienta de red que incorpore nuevas tecnologías de la comunicación, mejorando fundamentalmente los tiempos de respuesta. Esta nueva aplicación informática, prácticamente ya incorporada, como les he dicho, implantada, incorpora la firma electrónica y la total gestión informa-

tizada de las alertas entre los miembros de la red, incluidas en este caso todas las comunidades autónomas. Además va a permitir mejorar la capacidad potencial de análisis de la información que actualmente se maneja también en la misma.

La comunicación del riesgo a la población es un componente fundamental de la seguridad alimentaria. Así, las actividades que hemos planteado en otro apartado son la revisión del protocolo que se está haciendo de comunicación del riesgo a la población en las situaciones de alertas y crisis alimentarias, dado que en ocasiones son necesarios canales alternativos de comunicación con la población que requieren un tratamiento más individualizado en la difusión. También se está trabajando en el establecimiento de un protocolo de comunicación del riesgo fuera de estas situaciones de crisis y alerta. Porque, señorías, hemos detectado que actualmente en un mundo cada vez más globalizado, aunque la crisis propiamente no afecte a España, debemos tratarlo de una manera especial porque que evidentemente genera la inquietud informativa oportuna.

También estamos desarrollando nuevos pactos con los operadores económicos para consolidar y ampliar el control de la publicidad de alimentos y seguimiento en la aplicación del reglamento comunitario sobre mensajes publicitarios con declaraciones de salud y nutricionales en la parte que compete a la agencia, en colaboración siempre con las comunidades autónomas y las asociaciones de consumidores y de usuarios. Queremos también que la agencia sea conocida en su función social, y en base a esto hemos organizado un programa de puertas abiertas de la agencia y sus unidades, que sirva para la amplia difusión de iniciativas y también de los programas que la misma tiene. Estamos potenciando como elemento fundamental de comunicación la consolidación de la web de la agencia, como espacio de información hacia el consumidor, para que se convierta de esta manera en una herramienta de comunicación de mayor alcance. Hemos añadido nuevos apartados como el apartado de preguntas más frecuentes y el apartado de para saber más. Creo que esta página está siendo muy exitosa, como lo demuestra el alto número de visitas recibidas, con una media mensual de 60.000.

Estamos trabajando en la actualidad en un nuevo programa nacional contra la salmonelosis. La salmonella es el agente que mayor número de toxiinfecciones alimentarias produce. Por este motivo está siendo objeto en los últimos años de una consideración especial y se han adoptado fuertes medidas que están disminuyendo su prevalencia. De ahí que proceda realizar una revisión de los resultados de las medidas adoptadas en colaboración con todas las administraciones y/o sectores más representativos a nivel nacional. De la evaluación de estos datos se desprenderán las actuaciones que se deban realizar con el objeto de continuar mejorando el control de este agente.

Se han realizado acuerdos para la distribución con la restauración de cartas en menú con la información esta-

blecida en el decreto sobre prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca, que son suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o colectividades. Acabamos además de editar un folleto informativo que se está distribuyendo en toda la restauración para evitar los problemas con este parásito. En relación también con las alergias e intolerancias, estamos colaborando con sociedades médicas de alergología y gastroenterología y de atención primaria en el establecimiento de directrices sobre criterios diagnósticos y consejos al paciente en el ámbito de la atención primaria, habiéndose editado también un folleto informativo en este aspecto.

El siguiente grupo de actividades que les voy a mencionar están enmarcadas dentro del ámbito de la nutrición, y más específicamente en el ámbito de la estrategia NAOS que les mencioné anteriormente. La obesidad es un problema en España, un problema muy grave en España y en el mundo. En concreto los datos de la última encuesta nacional de salud avalan esta preocupación. Datos del 2006: la prevalencia de obesidad infantil estaba en el 9,13 por ciento y el sobrepeso en el 18,48 por ciento, en niños y niñas de entre 2 y 17 años. Sumando estas cifras podemos decir que una de cada cuatro personas pertenecientes a esta población infanto-juvenil, es decir, el 27,6 por ciento, tiene exceso de peso, por no hablarles de las personas adultas, entre las que nos encontramos ya el 52 por ciento con sobrepeso y obesidad. Desde su puesta en marcha, la estrategia NAOS ha proporcionado hábitos saludables en la alimentación y la práctica de actividades físicas de forma regular como herramientas idóneas para promocionar óptimas condiciones de salud con un planteamiento novedoso, que es el de concienciar a toda la población del problema de salud pública que representa la obesidad, problema de salud pública y problema económico, ya que últimamente los estudios que se manejan hablan de que entre un 5 y un 7 por ciento de todos los gastos sanitarios se deben a la obesidad y a problemas relacionados con la misma. Dentro de esta línea de actuación ya está en marcha, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, un plan para promocionar el consumo de fruta y verdura en los colegios, es el denominado plan de consumo de fruta y verdura en la escuela 2009-2010. Este plan está auspiciado por la Comisión Europea para incrementar de forma duradera el consumo de frutas y verduras en la dieta infantil. Además de la distribución gratuita de frutas y verduras en los colegios se deben tomar medidas educativas que refuercen la importancia de consumir estos alimentos, con un programa de seguimiento y evaluación que nos permita, una vez concluida la intervención en este curso, analizar la eficacia de este plan y proponer su continuidad o no, dado el conocimiento que existe de la estrecha relación entre el consumo suficiente de este tipo de alimentos y el desarrollo de enfermedades crónicas y tumores.

Estamos también actualizando los convenios de colaboración firmados en ejercicios anteriores con las principales asociaciones de empresas alimentarias, con el objeto de seguir en el campo de la reformulación de grasas, azúcares y sal. Además estamos evaluando el impacto del código de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores de hasta 12 años, el llamado código PAOS, que fue firmado por la industria alimentaria a través de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas. El objetivo de este código de carácter sectorial es establecer unas reglas que guíen a las empresas adheridas al mismo en el desarrollo, ejecución y difusión de sus mensajes publicitarios dirigidos a menores de hasta 12 años, como les he comentado. Las empresas adscritas se comprometen a respetar en su publicidad dirigida a estos menores las normas contenidas en este código, a través de las cuales se precisa y amplía el alcance de las obligaciones legales exigibles en estos momentos a la publicidad y promoción de los alimentos y bebidas dirigido a este público infantil, caracterizado por su vulnerabilidad. Nos propusimos incrementar el número de empresas adheridas y hemos conseguido firmar un acuerdo de colaboración implicando a los operadores de televisión, lo cual facilita, por lo tanto, la adhesión completa.

Estamos también diseñando un programa conjunto de intervención para estimular la práctica habitual de actividad física como herramienta de promoción de la salud, en colaboración con la Administración General del Estado y con la participación de las comunidades autónomas y otros organismos implicados, haciendo especial referencia a la labor en este caso del Consejo Superior de Deportes. Estamos elaborando un nuevo plan de reducción de la sal, que queremos que dé continuidad a las acciones ya iniciadas en el caso del pan. Para ello estamos terminando un estudio para saber exactamente el contenido de sal en los distintos alimentos y en breve tendremos una reunión con expertos para evaluar estos productos y las medidas a tomar. Estamos también trabajando para establecer un observatorio de la estrategia NAOS para tener un conjunto mínimo de indicadores que sean comparables entre autonomías y a nivel internacional, que permita así un seguimiento y una evaluación de las acciones desarrolladas en las políticas y planes de acción de prevención de la obesidad y de promoción de estilos de vida saludables. Estamos participando en un proyecto conjunto OMS-Comisión Europea, consistente en recopilar toda la información existente sobre políticas, programas, intervenciones, estudios sobre alimentación, nutrición y actividad física. El objetivo es tener esta información para, una vez analizada, dar prioridad a las políticas que se demuestran como más eficientes, independientemente del país de origen. Por último, también quiero comentarles —es una actividad que siempre hacemos— que hemos realizado ya este año la tercera edición de la Convención NAOS, procediendo a hacer la entrega de los premios correspondientes a

aquellas iniciativas que promueven e incentivan más la estrategia de prevención de la obesidad.

En materia de formación, estamos trabajando con la Escuela Nacional de Sanidad para gestionar la ampliación de la oferta de formación sobre control oficial de la cadena alimentaria, junto con sus técnicas y protocolos de actuación. También hemos diseñado y realizado unas jornadas con objeto de mejorar el tratamiento de las noticias en materia de seguridad de los alimentos, especialmente en supuestos de alertas y crisis, facilitando toda la información con transparencia informativa a la ciudadanía. Se ha celebrado, como he dicho, la que hicimos con los medios de comunicación y estamos ya preparando otra a realizar con las asociaciones de consumidores y usuarios. Se ha desarrollado también una jornada prevista de alcance nacional para la aplicación de los reglamentos de higiene, que es el conjunto normativo más importante en materia de seguridad alimentaria que existe en la Unión Europea. Hemos realizado un curso de seguridad alimentaria y nutrición dentro del ciclo formativo de la Universidad Complutense en el campus de El Escorial, que fue de gran éxito en cuanto a número de asistentes. Todas estas medidas, como ven SS.SS., las tenemos en elaboración y en marcha.

Por mi parte nada más, reitero mi agradecimiento por haberme dedicado este tiempo y estoy a su disposición, ahora por supuesto y en cualquier momento que SS.SS. lo deseen.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Pasamos ahora al turno de palabra de los grupos parlamentarios, y dado que es una comparecencia del Gobierno empezamos de menor a mayor. Por lo tanto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Quiero empezar agradeciendo la exposición que ha realizado hoy ante esta Comisión.

He de comenzar entonando un cierto *mea culpa*, que no finalmente concluyente, en la medida en que al hilo del enunciado de la comparecencia solicitada por el propio Gobierno, que dice textualmente: para informar sobre el plan de trabajo de la agencia para 2009, la verdad es que al inicio de la comparecencia nos preguntábamos si ese informar se refería a presentar o evaluar, y habida cuenta de que estamos en el mes de septiembre de 2009, y además enfilado ya el final de este mes, nos parecía excesivo una mera presentación, que es como arrancaba casi la comparecencia o el contenido de la misma. Finalmente se ha producido una cierta evaluación y, por lo tanto, en este sentido lo agradezco en todos sus términos.

Dicho esto, me gustaría plantear al compareciente, habida cuenta que tenemos la ocasión, un par de cuestiones que nos parecen fundamentales. En esa presentación, más que evaluación, nos reseñaba cuáles son las competencias de cada una de las administraciones compelidas o impelidas en esta cuestión, Estado y comuni-

dades autónomas, y finalmente se detenía en la Administración local. Nos reseña el presidente que en este sentido la responsabilidad de la Administración local, si no he entendido mal —y ahora me lo aclara usted—, se centra en colaborar en el control oficial con las comunidades autónomas. A esta diputada le queda la duda, y me gustaría que lo confirmara o que nos expusiera su posición, en torno a si haría falta una mayor implicación de estas entidades, de los ayuntamientos, habida cuenta de que estamos hablando de ese eslabón de la Administración más cercano a la ciudadanía y por lo tanto más cercano a esos servicios directos que son competencia, órgano de control por parte de la agencia. En qué podrían colaborar más los ayuntamientos, si es que es así a su entender y sobre todo con mayor eficacia. En este sentido, como digo, requiero su opinión.

Una segunda cuestión sería recabar la opinión del presidente de la agencia sobre si la Agencia Española de Seguridad Alimentaria debiera estar implicada en una cuestión —quiero plantearla porque no me resulta fácil enunciarlo con claridad— que en principio pudiera parecer colateral pero no así a nuestro entender. Quiero saber si el presidente de la agencia entiende que esta debe ser un agente definitivo en el control de la diferencia entre el precio de origen y el precio de destino de los productos derivados de los sectores agrario y ganadero. Lo digo porque se está pagando muy por debajo, y lo conocemos todo, de los costes de producción. Le voy a poner un ejemplo que lo voy a traer de Navarra. El compareciente no me conoce, pero los presentes saben que es mi ámbito, mi circunscripción y, por lo tanto, ámbito que más conozco; seguramente es perfectamente trasladable a cualquiera de las comunidades aquí representadas. Un litro de leche, actualmente con un coste de 0,38 euros, en Navarra se está pagando a 0,27 euros el litro y esto plantea, si no en estos momentos sí a futuro, un riesgo real en la calidad de los productos tan básicos como este que cito, el de la leche, y que puede empezar a llegar a las redes de tratamiento y distribución, como digo, muy por debajo de unos límites, de unos escenarios de calidad que pueden ser peligrosos para el conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, nos preocupa lo que a futuro puede suponer más en tiempos de crisis como este, y Nafarroa Bai cree que en la acción del control de estos precios, del precio de estos productos muy concretos —estoy hablando de aquellos productos de origen ganadero, agrario y también, no me toca pero cómo no, pesquero—, la agencia debería ser un agente definitivo, uno de los elementos o uno de los caminos de trabajo no a muy medio plazo, sino más bien a corto plazo. Quería recabar su opinión, presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Quiero agradecer también la comparecencia del presidente de la

Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que hoy tenemos con nosotros. Ha sido interesante oír el detalle de su actividad, de sus objetivos, de su metodología de trabajo y de todo aquello que concierne a su agencia.

Yo voy a ser muy breve. Creo que no es cuestión de ir a buscar el más allá de ciertas cuestiones que son claras, que son concisas. Solamente me gustaría referirme a una serie de cuestiones que no son dudas; me gustaría compartir con él una serie de reflexiones de mi grupo en torno a este tema. En primer lugar, usted ha sido muy claro y muy conciso, como no podía ser de otra manera, en el asunto de que como todo es mercado interior hoy en día en la Unión Europea, no existen fronteras interiores, no podemos poner en duda ni tenemos autoridad para poner en cuestión alimentos que pueden provenir de otros países miembros. Quizá ocurre que ha habido productos que han entrado a algún país de la Unión Europea desde un país no miembro de la Unión Europea. Evidentemente la responsabilidad de las fronteras exteriores de la Unión Europea no es competencia del Estado español, en el caso de que haya entrado, por ejemplo, en Holanda, en Bélgica o en Portugal. Pero después circula por la Unión Europea y puede ocurrir que ese producto sea perjudicial, esté dañado, o lo que sea, y ya está en otro país, no en el país de origen, de donde ha entrado. En esos casos cómo se funciona, quién asume la responsabilidad, cuál es el grado de actuación que se puede tener en ese tema. Evidentemente ningún país miembro de la Unión puede acusar a otro país miembro de la Unión, pero podríamos decir que, por ejemplo, ciertos pescados están entrando en países miembros de la Unión diciendo que son de origen comunitario cuando todos sabemos que son, por ejemplo, de Vietnam, del delta del Mekong, por ejemplo. Cuando el etiquetado se produce en un país miembro de la Unión, ese producto automáticamente se convierte en producto europeo, y yo creo que ahí se generan ciertos problemas. Por lo tanto, me gustaría que nos aclarara si sobre el control del etiquetado de otro país miembro de la Unión existe una política común, si existen criterios que al fin y al cabo todos podríamos compartir o cada país utiliza una serie de conceptos diferentes.

También me gustaría hacer hincapié en algo que usted ha dicho en torno a la seguridad alimentaria y no solamente respecto a aquello que es perjudicial o dañino, sino también a aquello que no es beneficioso, porque cosas que no son beneficiosas para la salud no tienen por qué ser automáticamente dañinas. Y en esto yo doy mucha importancia a todo aquello relativo a la alimentación infantil, y a la publicidad que se genera entorno a esa alimentación que aun no siendo directamente dañina, no es para nada beneficiosa. En ese sentido, me gustaría hablar sobre todo aquello relacionado con los comedores de colegios y también comedores de hospitales, residencias, etcétera, porque en el tema de la inspección alimentaria de origen, por ejemplo, en el caso de la pesca ha habido muchísimas quejas. No es competencia directa suya, pero a la ministra competente del

ramo, a doña Elena Espinosa, le hemos dicho —yo como portavoz de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se lo he dicho— las graves carencias que tiene la inspección pesquera, con las consecuencias nefastas que puede tener por falta de medios personales, técnicos, etcétera, porque en comparación, la inspección pesquera de la Comunidad Autónoma Vasca realizó muchas más inspecciones que la inspección estatal, y tenía muchos más medios que la inspección estatal. Esas carencias repercuten directamente al consumidor y yo creo que eso no se puede permitir.

En cuanto al tema de la publicidad, ya le he comentado que hiciera hincapié en ello. Y por último, mi grupo entiende que el tema de la seguridad alimentaria también está muy relacionado con el tema de la coordinación de las competencias transferidas y de las competencias estatales. Iniciamos esta legislatura con la crisis del aceite que generó tanto caos y al final se llevó bien, pero hubo ciertos problemas de coordinación que me gustaría que nos explicara un poquito para que no vuelvan a ocurrir estas cuestiones, sobre todo en cuanto a quién es el *autoritas* para decir si hay riesgo o no hay riesgo, porque el problema suele surgir cuando muchos portavoces hablan en torno a un tema tan delicado como la seguridad alimentaria.

Supongo que intentará responder a las cuestiones que yo le he transmitido y le agradezco su comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene ahora la palabra por el Grupo de CiU la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS:** Señor Sabrido, mi grupo parlamentario quiere agradecerle su comparecencia aquí, sus explicaciones y sobre todo los proyectos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Pero a mí, que también soy portavoz en la Comisión de Agricultura, como a mis compañeros que han intervenido con anterioridad de Nafarroa Bai o del Partido Nacionalista Vasco, nos preocupan de una manera especial ciertos temas que creemos que tienen una relación muy directa con su agencia. Yo me voy a referir aquí a los productos agrícolas. Usted ha dicho antes, utilizo sus palabras, que la agencia es responsable de la seguridad del campo hasta la mesa. En la parte del campo yo también quiero incidir en las dificultades que tienen todos los agricultores en llevar a cabo un trabajo bien hecho cuando hay toda esta competencia desleal con la entrada de productos de terceros países. Se ha referido mi compañero antes a la pesca y yo me voy a referir al resto de los productos, carne, productos hortícolas y frutas. Aquí se les exigen a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos las mismas condiciones que al resto de la Unión Europea —me parece perfecto, es para salvarguardar nuestra salud—, pero luego no se controla lo que entra de otros países ni que tengan esas mismas garantías, con lo cual no pueden competir con esos productos. Además, últimamente a nuestro grupo nos ha llegado alguna alerta que quiero aprovechar aquí para trasladarla,

respecto incluso a adulteraciones en algún comercio de productos, imitaciones de productos que luego resulta que no son lo que figura en la etiqueta. Nosotros queremos aquí pedirle que en lo que respecta a la coordinación con las comunidades autónomas, porque muchos de esos aspectos son de su competencia como responsable de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, haga todo lo posible para que todas estas desigualdades se puedan corregir. No hace mucho aprobamos por unanimidad una proposición no de ley aquí, en este Congreso, pidiéndole al Gobierno que reforzara el personal y las aduanas para evitar esta entrada de alimentos que no reúnen las condiciones de la Unión Europea, y que además se exigieran en todos los Estados miembros de la Unión Europea las mismas exigencias, las mismas condiciones para que después, a la hora de circular los alimentos, sean iguales. Nosotros también queremos incidir en ese aspecto y remarcarlo.

Nos alegramos de lo que nos ha adelantado, de que pronto se va a presentar aquí un proyecto de ley de seguridad alimentaria. También quiero felicitarle por haber conseguido pactar con las agencias publicitarias el código PAOS, pero a nuestro entender deben de insistir muchísimo más y vigilar muchísimo más, ya sabemos que no es responsabilidad de ustedes, para que todo esto realmente luego se cumpla. Todavía hay gran cantidad de mensajes dirigidos sobre todo a la población infantil en cuanto a alimentación, contenidos en grasas, productos que no son precisamente los más recomendables dietéticamente hablando para que lleguen a nuestros niños. Como representante de una provincia agrícola y ganadera, realmente quiero felicitarlos por el hecho de que impulsen el aumento del consumo de frutas y verduras, no solamente porque es bueno para la parte agrícola, sino por la importancia que tiene para la salud de toda la población, de los españoles.

Por no repetir más temas que ya han comentado nuestros compañeros, simplemente quiero agradecerle su comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene ahora la palabra la señora Do Campo del Grupo Popular.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO:** Señor presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, queremos en primer lugar agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia en esta Comisión y su exposición, que, por cierto, parecía un clase teórica del organigrama, del funcionamiento de la agencia.

Nuestro grupo parlamentario cree sinceramente que usted viene tarde, sobre todo porque viene a presentarnos lo que es el objeto de esta comparecencia, las líneas generales de actuaciones en el año 2009 desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. En cierta medida nos recuerda las comparecencias del anterior presidente de la Agencia en el año 2006, que incluso

nos marcó objetivos que usted a día de hoy nos vuelve a presentar.

Señor presidente, han pasado ya nueve meses de este año —usted mismo lo reconoció— y, por lo tanto, más que exponernos sus objetivos debería darnos explicación de lo realizado e incluso del grado de ejecución presupuestaria de Aesan. De la misma manera creemos que encontrándonos a las puertas del último trimestre de este año y ya casi en pleno debate presupuestario de 2010, nos podría adelantar algunos de los objetivos de 2010, porque usted debe conocer y saber el proyecto de presupuestos de la agencia para el año próximo.

Y ya entrando en su comparecencia y lo que nos interesa al Grupo Parlamentario Popular, quiero decir que estamos de acuerdo que la Aesan, creada en el año 2002 con gobierno popular, su objetivo es el garantizar el más alto grado de seguridad y promover la salud de los ciudadanos, promoviendo el consumo de alimentos sanos y garantizando la eficacia del sistema de control de alimentos. Para ello es necesaria, como usted ha dicho, esa planificación, esa coordinación de estrategias y actuaciones con otros organismos, como las comunidades autónomas, como las corporaciones locales, a las que usted ha dedicado tiempo y, sobre todo, con el trabajo que están desarrollando los colectivos de consumidores.

Señor presidente, a nosotros nos gustaría saber si usted, como presidente de la agencia española, está sinceramente satisfecho con la información que llega a los consumidores de diferentes productos alimenticios y si usted nos puede asegurar que los consumidores podemos tener confianza plena en los alimentos que se distribuyen a lo largo y ancho del territorio español. Señor presidente, la información que se debe trasladar a los consumidores debe ser real, transparente y objetiva. Por ello lamentamos que en múltiples ocasiones, como así lo denuncian reiteradamente diferentes organizaciones de consumidores, eso no ocurre. Entendemos que la información es una parte importante de la seguridad alimentaria y por ello le preguntamos qué acciones durante este último año han llevado a cabo desde la agencia para el control de las informaciones y sobre todo para su aplicación.

Con respecto a la educación y a la prevención de la obesidad, somos conocedores de que el ministerio, a través de la agencia, desarrolla la estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad desde el año 2005, con el objeto que nos ha explicado de fomentar esa alimentación saludable y de promover la actividad física. Su antecesor en el cargo ya en el año 2006 declaró que los problemas de obesidad son muy importantes y difíciles de resolver, que van a exigir tiempo. ¿Cuál es la evaluación y valoración que hace usted del programa Perseo, enmarcado dentro de la estrategia NAOS y cuál es su incidencia? Señor presidente, somos conscientes de que en primer lugar se intentó atender a las comunidades autónomas con mayor prevalencia de obesidad infantil. Y yo ahora le pregunto:

¿por qué desde el año 2005 no se han ampliado esos convenios de actuación al resto de las comunidades autónomas? Dentro de los convenios con autoridades locales, en el programa de ciudades de diseño saludable nos gustaría saber qué ciudades han firmado el convenio en este último año, qué criterios se han utilizado para poder participar en este programa, y si se ha ampliado el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por otro lado y en relación con el programa piloto escolar, nos gustaría saber en qué medidas están actuando, dentro de sus competencias, en comedores escolares, con respecto a las condiciones, los requisitos nutricionales de los menús y las características de la alimentación. Usted ahora nos habla de un nuevo programa para el consumo de frutas y verduras. Yo le animo para que también se hiciese un programa para aumentar el consumo de pescado. A ciertas comunidades autónomas que vivimos mucho de eso también nos vendría muy bien animarles, sobre todo porque sería muy bueno para la dieta de los escolares. Nos gustaría saber cuál es el número de centros escolares que están dentro del programa y en qué medida este programa escolar incide en los cambios de hábito alimentario que tiene un importante número de escolares. Por poner un ejemplo —y ese dato es de hace ya tiempo—, el 8 por cien de los niños parece ser que van al colegio sin desayunar e incluso nos aseguraban desde el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que un 62 por ciento de los menús escolares suspendían en nutrición y que un 20 por ciento presentaban deficiencias. Nos gustaría saber, por tanto, qué recomendaciones están trasladando a las comunidades autónomas o cuáles van a trasladar en el futuro, que son las que en cierta medida tienen competencias directas en este ámbito, qué presupuesto le han dedicado y si han realizado alguna campaña informativa y de comunicación.

Por otro lado, señor presidente de la agencia, en el año 2006 se ha modificado la cartera de servicios en la que se incluyó la prevención y tratamiento de hábitos alimentarios y de obesidad. ¿Tienen previsto hacer alguna propuesta de modificación para el futuro? ¿Han realizado alguna actuación en este año dirigida a la atención primaria y medicina familiar? ¿Han hecho algún protocolo? Con respecto a las industrias alimentarias, le preguntamos también si han suscrito algún convenio durante este año y cuántos han renovado. En relación a la mejora de la composición de los alimentos, usted nos hizo también referencia a la reducción de contenidos en sal, en grasas y azúcares. ¿Qué medidas ha impulsado este año? ¿Cuál es el consumo medio de sal en España en este momento? Porque el anterior presidente dijo en el año 2006 que era de 13 gramos por día y la OMS recomienda como cifra óptima 5 gramos. ¿Se ha reducido el consumo desde esa fecha? Porque ustedes en el año 2005 habían puesto en marcha un protocolo, un convenio con las asociaciones de panaderos, y quería preguntarles cuál ha sido la evolución desde ese año,

porque por lo que nos ha dicho están realizando o terminando el estudio. Yo creo que desde el 2005 ha dado tiempo para que pudiesen sacar alguna conclusión o por lo menos para que puedan agilizar las conclusiones.

En cuanto a su función de coordinar el funcionamiento de las redes de alerta existentes en el ámbito de la seguridad alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitarios internacionales, nos gustaría también conocer cuál ha sido el número de alertas que se han dado durante este año desde la propia agencia española, cuál ha sido el número de alertas Rasff. Es positivo que se mejore el tiempo de respuesta. Usted nos habla también de que van a revisar el protocolo, ¿en qué medida van a revisar ese protocolo?

Con respecto al código PAOS, el Grupo Parlamentario Popular cree que se debe controlar la publicidad de alimentos dirigidos a niños. Sabemos que el código PAOS que es un código voluntario, que las empresas pueden acogerse o no a él, pero una vez que se acogen tienen que cumplir las reglas, sus reglas son obligadas. Señor presidente, ¿cuál es el número de empresas que se han acogido desde el año 2006 hasta la actualidad? ¿Se ha llevado a cabo alguna sanción económica a alguna empresa por incumplir las reglas del código PAOS? ¿Cuántos anuncios publicitarios se han examinado? Sabemos que el código PAOS entra en funcionamiento cuando el anuncio se emite en horario de protección reforzada de la infancia, también nos gustaría saber si piensan ampliar esos horarios y por qué no se dirige también a los adultos. ¿Van a actuar dentro del código PAOS con la publicidad de alimentos que últimamente invaden las tramas de las series televisivas? Lo que en el argot publicitario se llama emplazamiento de producto, y que diversas asociaciones de consumidores consideran una manipulación de la audiencia. ¿Están controlando este tipo de publicidad de alimentos o pretenden hacerlo en el futuro?

Con respecto a los Presupuestos Generales del Estado de 2009 nos gustaría saber cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la agencia a día de hoy, creo que nos ha dado un dato pero le agradecería que nos lo concretara.

Por otro lado, señor presidente, nos gustaría que nos pudiese contestar también algunas preguntas sobre el laboratorio de referencia comunitaria para el control de biotoxinas, que depende del organismo que usted preside. Como usted bien conoce, a lo largo del 2008 y en el primer semestre del 2009 la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha emitido opiniones sobre los niveles de seguridad de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos y otros productos pesqueros. Estas opiniones responden a la petición de la Comisión de revisar diversos niveles de seguridad química de los alimentos. Además de rebajar los actuales niveles de biotoxinas, se comenta la oportunidad de revisar el método de referencia utilizado actualmente para su determinación, básicamente es cambiar el bioensayo, que yo creo que es el defendido mayoritariamente, por métodos químicos. En la

próxima reunión del Codex, que está prevista exactamente para dentro de cinco días, concretamente el día 28 de este mes en Agadir, Marruecos, se va a discutir el borrador de métodos analíticos, a lo que España nunca ha mandado comentarios, tan solo Francia y Reino Unido.

Como bien sabe usted, el laboratorio de referencia Comunitaria se encuentra en Vigo y depende directamente de usted. Entre las funciones de ese laboratorio se encuentra la coordinación de la aplicación de los métodos de referencia y coordinar la investigación de nuevos métodos de análisis. Nos sorprende sinceramente, señor presidente, que el LRC no haya emitido ningún informe en cuanto a la oportunidad del cambio en el método de referencia para determinar los niveles de biotoxina, a pesar de que es una de las funciones que debe de realizar. Señor presidente, ¿por qué motivo en las reuniones de expertos celebradas el 10 y 11 de este mes en Bruselas, auspiciadas por la Comisión, el laboratorio de referencia comunitaria no se pronunció cuando representantes de la Comisión defendieron el método químico como de referencia a pesar de que no está validado?

Señor presidente, usted sabe que España, gracias a Galicia, la comunidad a la que yo estoy representando, es el cuarto productor mundial de moluscos y el principal en el marco de la Unión Europea. Usted tiene que ser consciente de que la propuesta de la Comisión supone un gravamen a la puesta en mercado de moluscos en Europa, que carece de la debida seguridad jurídica ya que cambia la referencia a un método recomendado por las organizaciones internacionales, como es el Codex, por un método que ni siquiera está validado. Es más caro y presenta enormes incertidumbres a la hora de garantizar la seguridad alimentaria, puesto que no detecta todas las posibles biotoxinas. Además de no ser aceptado por los países de la Organización Mundial del Comercio, por lo cual es más que probable que no será aplicable a las importaciones de países terceros. Lo que va a significar que a los países europeos, entre ellos España, les va a costar más caro producir moluscos sin que eso signifique un mayor nivel de seguridad alimentaria, con la enorme pérdida de competitividad que ello supone en una época como la que estamos viviendo de contracción económica.

Señor presidente de Aesan, queremos conocer su opinión y le pedimos que el Gobierno de España ejerza el liderazgo europeo que le corresponde, así la Aesan como responsable de la seguridad alimentaria, junto con la Secretaría de Pesca como defensora de las producciones de productos de acuicultura, tienen la responsabilidad de la defensa de los intereses de España ante una inexplicable decisión de la Comisión Europea. Le pedimos que no se callen en la reunión del 28 en Agadir, es imprescindible que asistan a esa reunión y que hagan valer esta oposición, y de la misma manera emitan un informe contrario a la adopción de cualquier decisión que se basa en este método que no es validado. Nos

tranquilizaría, señor presidente, que en esta Comisión de Sanidad y Consumo ya nos adelante cuál va a ser nuestro posicionamiento y si van a optar por el silencio, como suele ser habitual, o van a hacer valer nuestra opinión.

Dentro de las acciones incluidas en la estrategia de seguridad alimentaria 2008-2012, derivadas lógicamente de la obligación que corresponde a España como Estado miembro de la Unión Europea, se encuentra la aprobación de ese Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Preveían ustedes su puesta en marcha en el primer trimestre del año 2009, ¿nos puede decir las medidas concretas para la puesta en marcha de ese plan? De la misma manera el Gobierno anunció en mayo de 2008, y nos lo vuelve a anunciar usted hoy, la elaboración de la ley de seguridad alimentaria, un anuncio pues como muchos de los que nos tiene acostumbrados este Gobierno. Por tanto ¿nos puede adelantar en qué fase de elaboración está ese anteproyecto y cuándo tienen previsto presentar el proyecto de ley?, porque nosotros creemos que sí es necesario.

Con respecto al I Plan nacional de la cadena alimentaria 2008-2010, en su punto 9 establece que este plan será sometido a una evaluación, a una revisión y, en caso necesario, a una actuación con carácter anual. Le preguntamos qué evaluaciones, revisiones y actualizaciones se han llevado a cabo desde su entrada en vigor.

Por otro lado, dentro del sistema de control oficial de riesgos vinculados a la composición de alimentos existe el subsistema de control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias. En él se dice que en el momento de la redacción de ese plan no existe ningún procedimiento a nivel nacional relativo al control de alérgenos en los alimentos. ¿Se va a elaborar por parte de su agencia algún procedimiento al respecto y qué procedimientos de evaluación y verificación de la eficacia...?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Do Campo, termine su intervención porque lleva más de quince minutos.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: Voy terminando, señora presidenta. Una vez que tenemos por primera vez aquí al presidente de la agencia, sé que es usted benevolente.

¿Qué procedimientos de evaluación y verificación de la eficacia de este subsistema se han llevado a cabo? Y con respecto a la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Dirección General Sanco, de la Comisión Europea, ha llevado a cabo una auditoría general para verificar la implantación nacional de la legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria en nuestro país en el año 2008. ¿Qué informe han emitido; qué plan de acción se ha elaborado al respecto?

Dentro de las funciones de la Aesan, ya para finalizar, está la de programar, como usted nos dijo, coordinar las actuaciones relativas a los aspectos sanitarios del control oficial de productos alimenticios previstos por la norma-

tiva vigente. Y aunque no depende directamente de usted, me gustaría hacerle una referencia a los puntos de inspección fronteriza. Señor presidente, tenemos conocimiento de diferentes problemas existentes en los diferentes puntos de inspección fronteriza, pero sí me gustaría ponerle sobre la mesa la problemática del punto de inspección fronteriza de Vigo. Como usted bien sabe, tras varios años de evolución y de conflicto, el PIF de Vigo, y en concreto su dependencia de sanidad exterior, supone el principal problema para la entrada de mercancías de este puerto. Más de 100.000 toneladas son desviadas a otros puertos, sobre todo a puertos portugueses, lo que supone un 15 por cien del volumen total de este tipo de tráfico. Lo que no entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular es que muchos de los motivos que para la inspección sanitaria del PIF de Vigo suponen el rechazo o la destrucción de una importación, con la consecuente pérdida de miles de euros, en el resto de puertos se consideran subsanables. Las pérdidas millonarias que ocasiona la cadena de producción y distribución hace que las empresas estén optando por la deslocalización de sus centros de distribución, abriendo oficinas o instalaciones en otros puertos, incluso fuera de las fronteras españolas, por donde el despacho sanitario de sus importaciones se realiza de una forma mucho más ágil y segura y se ofrecen soluciones al importador para sus problemas y todo ello cumpliendo de igual forma su misión de garantías para la salud.

Por lo tanto, señor presidente de la Aesan, a pesar de haberse incrementado el número de inspectores en ese PIF, a pesar de haberse aumentado el turno de mañana y tarde, vemos que no se están haciendo los trabajos como se deberían de hacer y vemos cómo se denuncian injustificadamente esos rechazos. Por ello, señor presidente, nos gustaría que nos diese también una respuesta a este problema que le estamos planteando y aquellas preguntas que hoy no tenga forma de contestárnoslas nos haga llegar la respuesta por escrito y si no las formuláremos como preguntas escritas al Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Inicio esta intervención agradeciendo al presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, señor Sabrido, su comparecencia en esta Comisión. Bienvenido a esta sede parlamentaria. Es para mí un placer darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, especialmente por la cercanía que nos une, con la que hemos trabajado en etapas anteriores, cuando era consejero de Sanidad en mi comunidad autónoma, en Castilla-La Mancha.

Como saben SS.SS., esta intervención se ha visto retrasada en varias ocasiones y por diferentes motivos. Si no me falla la memoria, creo que se pidió la comparecencia en el mes de enero, por lo que agradecemos de forma especial al señor Sabrido que por fin hayamos

podido escuchar su intervención. El Grupo Parlamentario Socialista quiere felicitarle por su nombramiento, por su incorporación a esta importante agencia, donde le deseamos una gestión fructífera y llena de iniciativas positivas para los ciudadanos. Queremos agradecer además su disposición a colaborar con esta Comisión. No dude que solicitaremos su presencia en diferentes ocasiones, lo resolveremos con más celeridad, de la misma forma que estaremos muy satisfechos de escucharle cuando las comparecencias se produzcan a petición de la presidencia de la agencia. Siempre será muy positivo escucharle.

Nos ha hecho una exposición clara y detallada de las líneas de acción de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y nos ha descrito el plan de trabajo que se está ya ejecutando en este año 2009 y que evidentemente nos ha aportado aquí. Vemos que muchas de las acciones están en pleno desarrollo y le felicitamos por ello, tanto a usted como a todo su equipo. Yo quisiera destacar alguna de estas líneas políticas de la salud alimentaria porque efectivamente, como usted ha dicho, redundan en beneficio de una mejor salud de la ciudadanía de este país.

Desde la aprobación de la Ley 11 de 2001, de 5 de julio, por la que se creó la agencia, varias han sido las personas titulares de la presidencia. Todos han ido dando continuidad a los principios contemplados en el texto de la ley y desarrollando la misma. Fue una ley que se aprobó con un intenso debate y fue una ley aprobada de forma unánime por todos los grupos. Hago referencia a este antecedente porque esto pone de manifiesto que la seguridad alimentaria es una cuestión en la que conviene que exista el máximo consenso para conseguir las cotas más altas de salud para todos los ciudadanos.

La estrategia de salud alimentaria y nutrición 2008-2012 es un instrumento asumido, como ha dicho en su intervención, por ocho ministerios, si no me equivoco. El papel de coordinador, con mayúsculas, que corresponde a la agencia para exigir el cumplimiento de los objetivos de la estrategia a todos los actores no es tarea fácil, las políticas horizontales son siempre complejas. Este compromiso refuerza además la voluntad de coordinación entre administraciones, la Administración central, autonómica y local. Pero también nos ha trasladado la necesidad de la coordinación con la política alimentaria europea, no solo en sus líneas generales, sino especialmente con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y con la Oficina Alimentaria Veterinaria. España además debe jugar un importante papel durante la Presidencia de la Unión Europea en 2010. Animamos al presidente de la agencia a intensificar nuestra presencia como referentes europeos tanto en salud pública como en salud alimentaria, seguro que lo haremos con éxito.

Ya nos ha avanzado las previsiones legislativas, la celebración de encuentros, de foros de debate y reuniones de trabajo. Le deseamos lo mejor para el semestre de Presidencia europea. Precisamente también nos ha avan-

zado el trabajo que están coordinando para aprobar una ley de seguridad alimentaria y nutrición. Aunque el Partido Popular reitera que ya se había anunciado anteriormente entendemos que muchas son las novedades que nos va a aportar este texto legislativo porque muchas son las iniciativas europeas que hay que incorporar a la legislación española en esta materia. Nos las ha enumerado y esperamos ver el borrador en los próximos periodos de sesiones, cuanto antes mejor, y lo debatiremos con mucho gusto. Espero también el máximo consenso de todos los grupos para la aprobación de esta ley, tal y como ocurrió en la Ley de creación de la Agencia.

Sí es importante la tarea de coordinación, no lo es menos la tarea de trasladar confianza a los ciudadanos. Compartimos el principio general que rige la Unión Europea y también España de mantener un nivel elevado de protección de la salud, es obvio. También es principio fundamental el de confianza de los consumidores. La agencia comparte también que es de suma importancia conseguir que los consumidores confíen plenamente en su sistema de seguridad alimentaria, en que todas las etapas de la cadena alimentaria son seguras y en que los productos alimentarios lleguen en buenas condiciones a la mesa del consumidor. Para garantizar esta confianza que debemos a los ciudadanos, una de las tareas diarias de la agencia es precisamente recibir y emitir información en temas de seguridad alimentaria, y muy particularmente en las alertas que nos avisan de posibles peligros y riesgos antes de que se desencadenen las crisis alimentarias.

El análisis científico de las situaciones, la toma de decisiones acertadas y la prevención de riesgos han sido siempre correctos, como bien ha quedado demostrado en los momentos en los que la agencia ha tenido que asumir la gestión de determinados problemas y crisis según la intensidad con la que se hayan producido los acontecimientos de las mismas. Todos recordamos la intervención de la agencia en un momento en que fue noticia su existencia, para algunos quizá poco conocida hasta entonces, precisamente por un problema de salud alimentaria. La mejor noticia que puede protagonizar la Agencia Española de Seguridad Alimentaria es precisamente no generar noticias, pero no siempre es así. Decía que todos recordamos la intervención eficaz y certera de la agencia en el brote de salmonella detectado en el verano 2005, en aquellas fechas fue precisamente el señor Sabrido el que tuvo que asumir la responsabilidad de gestionar las decisiones que se tomaron ante el brote, porque era el responsable de salud de su comunidad autónoma donde se inició este brote, donde se identificó y donde se intervino en el primer eslabón, en la producción. Pero tenemos que reconocer que en ese momento se puso en marcha toda la maquinaria prevista por la propia agencia, demostrando la profesionalidad, la eficacia, la eficiencia de todos los profesionales y responsables políticos que deben intervenir en un momento como el que hago referencia. Solo la coordinación entre

administraciones garantiza la eficacia de las acciones ante una situación que puede crear tanta alarma entre los ciudadanos. Una vez más quedó demostrado que los responsables políticos toman decisiones coherentes más allá de sus discrepancias políticas. Precisamente con este aprendizaje y esta voluntad se sigue trabajando en el Ministerio de Salud y Política Social ante una nueva situación a la que nos enfrentamos en estos meses, como es la coordinación alcanzada con las comunidades autónomas ante la pandemia de gripe A.

En su intervención hacía también referencia a la importancia de la comunicación, efectivamente el saber trasladar a la población los riesgos ante las crisis y alertas alimentarias no es tarea fácil. Hacer una revisión del protocolo de comunicación es también muy importante, así como implicar a los medios de comunicación. Igualmente nos parece muy positiva la ampliación del control de la publicidad de los alimentos con la implantación del Código PAOS al que ha aludido en su intervención.

Valoramos como muy coherente la propuesta de elaborar un programa de puertas abiertas de la agencia y de sus distintas unidades. Los ciudadanos, los consumidores, cada vez demandan más y mejor información y a ellos nos debemos. Si les damos más información, más formación y más participación sabrán valorar más positivamente el trabajo continuado de una agencia que no solamente actúa en momentos de crisis y alertas.

Le felicitamos también por el desarrollo del plan de reducción de sal y de la estrategia Laos, de los que esperamos ver resultados concretos, aunque comprendemos que serán cuantificables más a medio y largo plazo. Precisamente en este punto debemos valorar especialmente el compromiso de la Administración local para el desarrollo de actividades que fomentan el ejercicio y la mejora de la calidad de la dieta infantil como inversión de futuro en la salud en los ciudadanos.

Presidente, SS.SS., quisiera terminar mi intervención agradeciendo nuevamente al señor Sabrido su disposición a colaborar con esta Comisión. Espero que las próximas citas no se vean retrasadas por ningún motivo ni se vean precipitadas por ninguna crisis. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le deseo los mejores resultados en su gestión como presidente de la agencia, al menos tan buenos y tan bien reconocidos como ha sido su gestión como consejero de Sanidad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene ahora la palabra para responder a las preguntas planteadas el señor Sabrido.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (Sabrido Bermúdez): Gracias por sus intervenciones. Iba a decir que agradezco la cantidad de temas que han salido aquí, sinceramente. No sé si podré dar cumplida cuenta de todos pero intentaré centrar globalmente una intervención procurando contestar a la

mayoría y, por supuesto, como he dicho al principio, a su intervención para contestar cualquier pregunta por escrito o comparecer en esta Comisión a la cual yo también quería venir antes pero no ha sido nada achacable a este compareciente la fecha, evidentemente, puesto que como bien recordaba el Grupo Parlamentario Socialista yo la solicité en el mes de enero del año 2009.

Voy a empezar por el mismo orden. La señora Uxue Barkos ha planteado el tema de la Administración local. Con la Administración local bien es verdad que yo creo que debe ser motivo de una reflexión importante este tema, porque la Administración local se basa en estas actuaciones en una ley que es la Ley de bases de régimen local del año 1985, hace mucho tiempo ya, donde las corporaciones locales tenían unas competencias, que unas las han hecho porque tienen capacidad técnica y económica para hacerlo y otros ayuntamientos no lo han hecho y lo ha asumido la comunidad autónoma. Pero sí es verdad que existe un volumen importante de ayuntamientos, los ayuntamientos más grandes y los más importantes, que tienen incluso laboratorios en propiedad y un numeroso volumen de inspectores, por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Madrid, el propio Ayuntamiento de Madrid por su propio volumen tiene más inspectores que la propia Comunidad de Madrid y tiene laboratorios con una capacidad analítica y con una acreditada excelencia analítica de las mejores de España, y es Administración local. Por lo tanto lo que estamos planteando a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, al margen de los convenios que tenemos para el tema de vida saludable, es la implicación de los ayuntamientos en colaboración con las comunidades autónomas, tiene que ser un pacto, un acuerdo entre comunidad autónoma y ayuntamiento evidentemente para el desarrollo, mientras no se modifique, de esta Ley de Base de Régimen Local. Pero nuestra obligación es seguir contemplándolo en todas las actuaciones y por eso les tenemos representados en todos los órganos y creemos que muchas veces esa inspección hay que integrarla en el control oficial de la comunidad autónoma.

Ha hecho referencia también S.S. a la implicación, a su deseo de mayor implicación de la agencia como agente importante en el seguimiento de los precios de origen y precio de destino de los diferentes productos. No tenemos esas competencias, no estamos implicados, pero sí he de decir que en toda época y más en una época como la actual, evidentemente con las comunidades autónomas que es el control en origen, siempre dentro de la comisión institucional, pactamos actuaciones concretas que centramos en aquellos sectores que consideramos más sensibles en función evidentemente de lo que puede ser sensible en cuanto a una pérdida de calidad en seguridad alimentaria que se ha producido, y todos hemos visto no solamente en este caso un precio de origen y un precio final, sino que también ha estado en el debate, en un debate muy intenso, todavía lo está a nivel público, por ejemplo, con el tema de las marcas

blancas, si tienen más calidad. A nivel de seguridad alimentaria sí he de decirle que, por supuesto, son seguros sin ningún problema. Y aquí siempre me gusta decir una cosa: seguros hasta donde podemos llegar, porque no es por dejación de la Administración, ni de la Administración General del Estado ni de la Administración de las comunidades autónomas ni de la Unión Europea. Debemos centrarnos, si tuviésemos que hacer una definición de cuál es la situación, cuál es la política de seguridad alimentaria, la política de seguridad alimentaria es una política europea, que se hace a base de reglamentos, que coordina en el caso de España la Agencia Española de Seguridad Alimentaria con quien tiene la capacidad ejecutiva, que es la función de control oficial, que son las comunidades autónomas. Este es un resumen en tres líneas de la situación realmente en la que nos encontramos.

Por eso lo enlace ahora con lo que decía el representante del Grupo Nacionalista Vasco, reflexiones que le agradezco porque me interesan mucho y quiero compartirlas, lo que podemos hacer de la agencia esas reflexiones con usted. Efectivamente, yo lo he dicho en mi intervención, hemos de tener en consideración a nivel de seguridad alimentaria del hecho importante del mercado único y del principio de reconocimiento mutuo, que va mucho más allá. El principio de reconocimiento mutuo quiere decir que si un complemento alimenticio que se ha autorizado en Alemania, en Bélgica o en Holanda o en Italia —nosotros estamos adaptándonos, pero algún caso puede haber porque hay mucha legislación en España y en cualquier otro país— incumple la legislación nacional pero cumple la legislación del otro país, automáticamente es legal en cualquier Estado Miembro. Eso funciona. Y eso tiene mucho que ver evidentemente también con las fronteras en cuanto a la inspección fronteriza, no podemos inspeccionar en frontera en ningún PIF aquello que ya ha sido autorizado por otro Estado miembro. En el momento en que entra por la frontera de Polonia o por la frontera de Italia o por la frontera de cualquier otro país, automáticamente ese producto ha entrado también en España. Estas son las reglas del juego que existen ahora mismo en la Unión Europea. ¿Qué debemos hacer? Exigir como estamos exigiendo que se haga la misma inspección y las mismas exigencias a cualquier tercer país que entra por un sitio que las que se aplican en España. A nivel de seguridad alimentaria, que en concreto es el campo de esta agencia, lo estamos diciendo todos los días. Igual que se normaliza o se trata de homogeneizar legislación, que también se homogeneice por acuerdo dentro de la DG Sanco, que es quien controla esos temas, la inspección que se hace en los PIF, para que todos los Estados miembros tengamos las mismas garantías de que se aplican los mismos procedimientos y se aplican los mismos protocolos en cualquier Estado miembro para evitar situaciones que puedan ocurrir.

Otro de los temas que ha tocado usted es el del concepto de seguridad alimentaria. Está cambiando, total-

mente y aquí lo enlace también con otras cuestiones que han salido. No es lo mismo la seguridad alimentaria del pan normal para mí que para una persona con intolerancia al gluten, no es lo mismo. Ni es lo mismo el concepto de seguridad alimentaria para uno de nosotros que no tengamos una alergia al huevo que para una persona que tenga que tomar un producto que tiene en su composición el huevo. Es un producto seguro para la mayoría, no le transmite ninguna zoonosis ni ningún riesgo químico pero evidentemente le está produciendo una alteración, luego para él no es seguro, hay que integrar estos conceptos y hay que actuar y se está actuando con el reglamento de celíacos, estamos actuando, como he dicho en la intervención, con atención primaria y con gastroenterología y alergología, en todo lo que tiene que ver también con los alérgenos alimentarios.

Un tema muy importante es el de la publicidad de ciertos alimentos, es decir, hay alimentos que son seguros desde el punto de vista de transmisión de una enfermedad en un consumo ocasional, pero no serán seguros tampoco para la salud si se produce un consumo exagerado de ese mismo producto en base a la composición que tiene de alto contenido en sal, en azúcares o grasas saturadas. Aquí hemos actuado a través, y ya también lo enlace hablando del código PAOS, a través de un código de autorregulación, que es el código PAOS, hasta doce años, que va más allá de las normas de la legislación que actualmente existen en España, y que en ese convenio es un acuerdo que tenemos en varias partes. Están las empresas, en principio estaba prácticamente el 97 por ciento de las empresas que hacían publicidad alimentaria, lo que pasa que ahora al conseguir que entren también los operadores televisivos, porque han firmado todos los operadores televisivos, pues evidentemente ya da igual que la empresa se haya adherido al código PAOS o no, tendrá que pasar su código previo, tendrá que pasar previamente su copia advice, que se dice en estos anglicismos, para que pueda ser emitido. Todo controlado también por una entidad de autocontrol que existe a nivel nacional que se llama precisamente así, autocontrol, que es quien tiene los jurados de publicidad también y quien establece las sanciones. Que yo sepa hasta ahora van tres, que yo sepa, pero lo llevan ellos directamente aunque nos remiten anualmente evidentemente su memoria.

¿Que nos parece suficiente? No, que ahí tienen que entrar más grupos, ya no solamente hasta los 13 años, así lo hemos manifestado además en los comités de seguimiento del código PAOS con la industria, tienen que entrar más grupos, porque hay grupos de 14, 15 y 16 años que pueden ser igual de vulnerables, que son realmente muchas veces igual de vulnerables pero ya tienen más capacidad económica que en otras edades anteriores cuyo poder económico depende exclusivamente de lo que le dé en ese momento, si es con un adulto cuando se realiza la compra. Por lo tanto, como no creemos que se haya satisfecho, en el anteproyecto de ley, como también les he dicho en mi alocución, una de las ideas que queremos plantear y que vamos a plantear es la limitación

de los contenidos de la publicidad infantil en ciertos horarios de protección infantil y también de ciertos productos y además con la repercusión que va a tener y que queremos que también tenga en esa norma que tendrá que ser evidentemente aprobada por esta Cámara en relación con las máquinas *vending* de productos alimenticios, qué productos tienen o no tienen, según en el espacio de ocio o colegio público en el que se encuentre. Todo eso lo queremos tratar en ese anteproyecto de ley y, por lo tanto, yo creo que es un debate muy interesante, porque efectivamente solo con las medidas de autocontrol no creemos que sea suficiente.

Otra de las cuestiones que ha planteado usted también es el tema de las crisis y de la coordinación con las comunidades autónomas que tienen el control oficial. La propia ley ya establece en su articulado, no recuerdo ahora mismo qué artículo en concreto, pero en su articulado dice que el portavoz único en el caso de crisis alimentaria es el presidente de la agencia, ya lo establece ahí claramente. Lo que estamos haciendo en ese plan de trabajo que les he dicho es poniéndonos de acuerdo con las comunidades autónomas en cómo llevamos esto a cabo, e incluso, sin contravenir por supuesto la ley, cómo podemos hacerlo mejor. Estamos viendo varios supuestos, supuesto de que sea una alerta que afecte a una sola comunidad autónoma ilimitada en su campo, supuesto que afecte a más de una comunidad autónoma, supuesto que venga de Europa pero no afecte a ninguna comunidad autónoma, lo que hemos llamado también protocolos de comunicación en momentos que no son crisis. El último caso lo hemos tenido con las dioxinas de Irlanda; en España ha sido un hecho residual de un canal de distribución muy específico dirigido a un colectivo, muy poquitos kilos, pero sí una preocupación en este mundo global a nivel social y, como decía la representante del Grupo Socialista, cada vez los consumidores quieren más información, cosa lógica. Aunque no sea una crisis sanitaria realmente en el Estado español, hemos reflexionado todos con las comunidades autónomas de que aquí debemos hacer algo porque esto también tiene su repercusión y puede tenerla.

Y evidentemente la propia ley establece un único portavoz, nos tenemos que poner de acuerdo en esa comisión institucional todas las comunidades autónomas, es el objetivo que tenemos, todas las comunidades autónomas han aceptado llegar a un acuerdo en la comisión institucional, ponernos de acuerdo en ese protocolo de comunicación y que a partir de ese momento y que lleguemos a ese acuerdo, y el objetivo es llegar a ese acuerdo este año, le apliquemos todos.

Yo creo que hemos contestado a la representante de Convergencia i Unió con muchas de estas cosas que llevamos diciendo.

En relación con el Grupo Parlamentario Popular, primero voy a centrarme en un tema que le preocupa a S.S., como es el tema de las biotoxinas marinas, y que preocupa también a este presidente. Pero quiero dejar algunos conceptos claros. No existe ninguna propuesta

de la Comisión, no hay ninguna propuesta de la Comisión. La Autoridad europea de Seguridad Alimentaria es solo una autoridad de evaluación de riesgos, y lo que ha hecho es el panel de toxinas, emitir unos dictámenes científicos que nos ha remitido a los Estados miembros y que ahora mismo tendremos que dar opinión, donde no solamente habla de los niveles sino que paralelamente se habla del método de mi analítica. Aquí hay una dicotomía, actualmente la detección de biotoxinas marinas se hace por el método del bioensayo, el bioensayo quiere decir, hablando en román paladino, que al ratón se le inyecta a ver si se muere o si no se muere. En esto consiste fundamentalmente el bioensayo. Y se está patentando en Canadá y se está admitiendo en Alemania un nuevo producto, una nueva técnica físico-química que elimina el bioensayo. En esas reuniones que usted ha recordado y en la última que se celebró el lunes sí hemos puesto de manifiesto nuestra opinión, hemos puesto de manifiesto nuestro desacuerdo con la manera de elaborar este tipo de informes y hemos mostrado también nuestro desacuerdo con la manera en que la Comisión está llevando a cabo el estudio de nuevos modelos para sustituir el bioensayo. No solamente lo hemos reflejado en el acta sino que también esta misma semana y a raíz de la reunión del día 21 he mandado una carta al responsable de la DG Sanco de estos temas, de la salud de la cadena alimentaria, que así se llama, donde le he puesto de manifiesto nuestro total desacuerdo y donde le he dicho que vamos a rebatir también los informes técnicos del panel de toxinas con informes del Comité Científico Español. En estos momentos miembros del comité científico de la agencia española están trabajando con los informes de la Comisión para rebatirlos en la teoría de que no los consideramos adecuados y que creemos que el método, mientras no sea validado, no puede sustituir al método de bioensayo. En el escrito que le acabo de decir y para la reunión del Codex alimentario que va a celebrarse en Agadir hemos pedido también por escrito —y tengo hasta el momento solamente la comunicación verbal— que no se trate en el orden del día este tema. Se ha unido algún otro país con el que hemos contactado para que también presione para que no esté en el orden del día este tema. Tenemos la comunicación verbal, no la tengo por escrito, con lo cual cójanla ustedes con las debidas precauciones, comunicación verbal de que no va a figurar en el orden del día de la reunión del Codex alimentario de Agadir. No obstante, si se presentase, solamente se presentaría a nivel informativo. España va a asistir a través de la agencia, porque vamos habitualmente, y manifestaremos la postura que estoy comentando en estos momentos, que también será apoyada por otros Estados miembros. De tal manera, para que se hagan SS.SS. una idea, que sería la primera vez que la Comisión es rebatida en el mismo Codex por Estados miembros, sería la primera vez. Normalmente la Comisión no ha llevado un tema cuando ha habido discrepancia porque el Codex es a nivel de todos los continentes y tampoco da una buena imagen la Comisión

llevando sus miembros posturas diferentes. En ese sentido estamos actuando. Desde un punto de vista científico no solamente vale, si me permite usted la expresión con enfadarnos, tenemos que enfadarnos y tenemos que rebatir lo científico con argumentos científicos y tenemos en el comité español científicos de mucho prestigio, porque por eso tenemos el Laboratorio de Referencia de Biotoxinas Marinas que nos permite también actuar en este campo.

En relación con los otros temas ha hecho una referencia importante al programa Perseo. El programa Perseo abarcaba dos años, dos cursos escolares. Entonces me puedo hacer un lío con las fechas. Han terminado ahora, estamos evaluando la primera fase, fuimos además precisamente a su comunidad a presentarla, fue la ministra con la consejera a presentar la evaluación. Como se cogió un grupo de colegios donde se actuó y un grupo de colegios testigo, las personas responsables, el doctor Aranceta y su equipo, que son los encargados desde el punto de vista técnico y científico, están evaluando y testando lo que ha ocurrido en unos colegios y lo que ha ocurrido en otros. De ahí ya hemos sacado conclusiones, algunas importantes. Primero que, como les decía, la encuesta nacional de salud de 2006 dice que el 27,6 de los niños de la población infanto juvenil tiene obesidad o sobrepeso. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una encuesta de autoperfección, una encuesta por lo tanto subjetiva. Cuando se ha ido a los colegios y se han hecho datos objetivos, es decir, se ha pesado y se ha medido a los niños objetivamente por un equipo profesional, se comprueba que ha aumentado considerablemente el sobrepeso y la obesidad. Siempre se dice que en las encuestas de autopercepción, las encuestas subjetivas, los resultados están un poco por encima, porque, claro, a uno le preguntan ¿usted considera que está en este índice de masa corporal? Pues voy a mentir un poquito, por eso a lo mejor se cree que adelgazamos 3 gramos. Eso siempre ha ocurrido así y ahí los datos son más preocupantes, pero también hay algún dato que depende, lo decía también el otro día, de si se ve la botella medio llena o medio vacía. El 50 por ciento de los comedores escolares no dan una alimentación con una calidad nutricional adecuada, es decir, no se cumplen adecuadamente los parámetros nutricionales en estas edades, y el otro 50 por ciento sí. A mí me parece mucho que un 50 por ciento no cumpla, por eso una de las líneas de actuación más importante del Perseo es actuar.

Lo vamos a ampliar a otras comunidades, depende de dos cosas. Una, de los resultados que nos presenten a final de año los responsables técnicos contratados para la realización de este programa. Y dos, que la comunidad autónoma también manifieste su deseo, tanto las autoridades sanitarias como las autoridades educativas de las comunidades autónomas. También queremos tratar este tema y les adelanto que en el borrador del anteproyecto de ley, por cuya situación me ha preguntado, en la parte que concierne a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, hemos elaborado un borrador, un

articulado con nuestras opiniones que ha sido ya remitido a la subsecretaría, que tiene que hacer los trámites oportunos para llevarlo como anteproyecto de ley al Consejo de Ministros y hacer las consultas que tenga que hacer con otros departamentos. Porque en todo esto de la seguridad alimentaria y nutrición, igual que ocurre con los reales decretos, siempre como proponentes lo hacemos los dos ministerios, el Ministerio de Sanidad y Política Social y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Esa es la fase en que se encuentra, y también se tratará, como decía, porque nosotros hemos introducido en ese anteproyecto temas relativos a los comedores escolares y a la obligación de que los comedores escolares tengan un responsable universitario con formación adecuada para el control de los menús, y que evidentemente se dé una información a los padres, no solo del menú sino que se dé también de la calidad del menú, es decir, de las calorías que aporta y de los nutrientes que ha aportado en cada caso para que se pueda complementar independientemente con la comida que se hace en la casa.

Una pregunta que hace usted, y lo enlace también con una propuesta que hacía el representante del Grupo Nacionalista Vasco, es si estoy satisfecho con la información a los consumidores: No, se lo digo sinceramente. Creo que en el campo del etiquetado alimentario hay todavía mucho que recorrer. Y además en estos momentos, que también ha surgido en este debate, no hay uniformidad en cuanto al etiquetado. En España tenemos una normativa que hace un etiquetado general obligatorio y un etiquetado nutricional opcional, de verdad que la mayoría de las empresas ya están viendo este etiquetado nutricional opcional, pero dentro de ese etiquetado nutricional tampoco existen unas normas completas de cómo informar a la población. Con lo cual también cada empresa, cada operador económico está haciendo ese etiquetado nutricional diciendo que tiene que informar de los tres principales nutrientes un poco a su libre albedrío, unos utilizando lo que se llama ahora el método de semáforos, otros utilizando las cantidades diarias recomendadas, es decir, tampoco existe uniformidad. En base a todo esto, y evidentemente para evitar dentro de este mercado único también competencia desleal incluso en este aspecto, planteamos todos los Estados miembros la necesidad de elaborar un reglamento de etiquetado que incluya el etiquetado obligatorio, tanto el normal que se hace como que el nutricional se incluya de manera obligatoria y que sea un reglamento europeo, es decir, de obligado cumplimiento en todos los Estados miembros, para que cuando nos movamos dentro de la Unión Europea podamos identificar claramente el mismo etiquetado. Ha habido ya bastantes reuniones, se está debatiendo mucho sobre este tema. Nosotros aquí tenemos un grupo estable de trabajo con las asociaciones de consumidores y usuarios para recoger sus propuestas, y luego proponerlas también en el grupo de trabajo. Y tal cual va la situación creo que sea posiblemente en el semestre de la Presidencia española cuando esté ya el

debate maduro para la aprobación de este etiquetado alimentario y nutricional obligatorio en toda la Unión Europea, que evitará muchas disfuncionalidades de las que ustedes también han hecho mención.

En cuanto al código PAOS ya le he contestado con los datos que tenía, y en general preguntaba: ¿cuántos anuncios han revisado? No lo sé, aquí hay un aspecto que todos debemos tener claro y es que la distribución competencial actual de control de la publicidad en lo que respecta a los operadores televisivos corresponde a la Administración general del Estado a través de la Secretaría de Estado de la Sociedad de la Información y Telecomunicaciones, pero en lo referente a la sanción a la empresa que ha incumplido también esa legislación compete a las comunidades autónomas donde radica el domicilio social de la empresa. Esta es la distribución competencial que existe en este momento y lo que sí que estamos intentando con una buena colaboración, he de decir que con un gran interés de todas las comunidades autónomas, es establecer también un proceso de derivación y de control. Bien es verdad que a la agencia española le corresponde, y así está en su normativa, la acción de cesación, lo que pasa que esta acción de cesación evidentemente tiene unas garantías judiciales y ustedes saben que el impacto de las campañas publicitarias se produce en 10, 15, 20 días, como mucho, y a veces con las propias garantías que establece la legislación en la acción de cesación cuando podemos ejercerla la campaña ya ha pasado, con lo cual ahí también evidentemente tendremos una limitación que también queremos introducir en el debate de la nueva ley, para ver si es posible modificarlo. En ese sentido hemos hecho propuestas sobre la acción de cesación tal como está formulada ahora mismo en la Ley de creación de la propia Agencia Española de Seguridad Alimentaria, de tal manera que la haga más ágil y más efectiva. Pero sin tener claros los sistemas de actuación con las comunidades autónomas poco podemos hacer aquí, ya que la competencia en cuanto a la sanción de la propia empresa que incumple la formativa les corresponde a ellas. Nosotros lo que tenemos es una visualización actual en colaboración con la Sepsi, la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información, no los visionamos todos, son muchos, lo que sí damos es una muestra, y a veces lo hacemos también a petición y con consulta de las asociaciones de consumidores que nos plantean en estas reuniones periódicas que tenemos con ellos las revisiones de los anuncios.

En relación con la sal, la sal es un tema muy importante. Yo he anunciado que vamos a renovar un plan de la sal, es decir, se han hecho cosas, efectivamente se han anunciado y se han hecho. Del análisis inicial que se hizo el alimento que más sal aporta a la dieta es el pan y entonces se actuó sobre el pan, se hizo un acuerdo a cuatro años donde los operadores económicos, en este caso la confederación de asociaciones de fabricantes de pan y de masas congeladas, se comprometieron a disminuir un 18 por ciento el contenido de sal del pan en España en un plazo de cuatro años. Bien, pues en un plazo de tres años, el año pasado, nos dijeron: «creemos

que lo hemos cumplido». Se hicieron las analíticas correspondientes con todas las comunidades autónomas y efectivamente no solamente un 18, sino que se ha reducido un 23 por ciento el porcentaje de sal que actualmente se consume en España. Puedo decirles, del conocimiento que tenemos de otros países, que posiblemente ahora consumamos en España el pan menos salado de toda la Unión Europea. Y lo bueno es que como se ha hecho paulatinamente ese inconveniente que a veces se pone para reformular cierto tipo de productos de que producirá una alteración en el sabor que hará que el consumidor lo rechace, en este caso yo creo que el consumidor ni siquiera lo ha notado.

Lo que hemos hecho ahora es un estudio con asociaciones de consumidores y con la Universidad Complutense de todos los grupos alimentarios para ver qué contenido de sal tienen en su composición, pero al mismo tiempo hemos cogido una muestra muy importante de ciudadanos para determinar el nivel diariamente. Lleva mucho trabajo porque hay que hacer controles de sangre y de orina durante una época, mucho tiempo, para controlar exactamente qué nivel de sal tienen. Esto ya está a punto de terminarse y son los datos que vamos a poner a disposición de un grupo de expertos de diferentes sociedades científicas para que a la luz de esos datos nos propongan nuevas medidas para actuar en el campo de la sal, que es un tema que ahora mismo preocupa mucho en toda la Unión Europea, en la que se ha creado un grupo de trabajo de nutrición y actividad física y uno precisamente de los elementos que ha puesto de manifiesto a todos los Estados miembros en los cuales cree oportuno actuar es en el campo de la sal. En España en este caso vamos bastante adelantados y dentro de muy poco precisamente vamos a presentar dentro de este grupo de trabajo los logros de las actuaciones que ya se han realizado en el pan, a petición del resto de los países, para ver cómo ha ido el resultado. Iremos las personas que han intervenido en el estudio, los responsables de la Administración y los responsables de Ceopan en este caso. Y lo que se trata ahora es de incidir en todos los demás.

En definitiva, señorías, sé que posiblemente me haya dejado muchas cosas pero, como he dicho, estoy dispuesto a contestarlas por escrito, verbalmente o a comparecer aquí cuantas veces ustedes lo estimen necesario para debatir sobre todos estos aspectos que tienen que ver fundamentalmente con la seguridad alimentaria. Iba a decir antes, no sé si lo he dicho porque me he liado luego con la ley, que todos además debemos tener en cuenta una cosa que siempre decimos y que es verdad, tampoco yo les puedo decir a los consumidores, creo que era una de las preguntas recurrentes, si todo lo que consumen es totalmente seguro. Sí, y se lo digo todos los días, estamos en una parte del mundo donde tomamos los alimentos más seguros del mundo. Y, después de decir esto, siempre añadido que el riesgo cero en seguridad alimentaria y en algún aspecto sanitario no existe, eso también hay que tenerlo claro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El segundo turno saben que es excepcional. Si alguien lo quiere utilizar, tiene solamente dos minutos. Señora Do Campo.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: Muy brevemente porque sé que excedí el tiempo en mi primera intervención. Señor presidente de Aesan, le agradezco sus respuestas, es verdad que alguna cosita nos ha quedado y se la pasaremos como pregunta escrita para que nos la puedan contestar.

Con respecto a lo de los puntos de inspección fronteriza, estamos preocupados al respecto y usted hace hincapié, y nos gusta escucharle, que esas mismas exigencias que se dan en un punto de inspección fronteriza en un país de la Unión Europea tienen que darse igual en España o al revés, pero a nosotros nos preocupa dentro de los puntos de inspección fronteriza en el territorio nacional, pues se están dando una serie de deficiencias. Yo no sé si es que en algunos PIF no se están haciendo bien las funciones o, en el caso que yo les ponía, el caso de Vigo, las exigencias eran mayores.

Termino. Respecto del tema de las biotoxinas marinas, me alegra conocer el posicionamiento que tiene la agencia española que usted preside con respecto a que consideran, y así lo han trasladado, que como el método analítico no está validado ustedes van a seguir defendiendo el método de bioensayo. Le reitero la petición de

que en la próxima reunión que va a celebrarse en Marruecos sigan defendiendo esa tesis. Muy agradecida.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (Sabrido Bermúdez): Nuevamente les agradezco su intervención y simplemente le reitero a la portavoz del Grupo Popular que en este sentido además tenemos una estrecha colaboración con la Consejería de Galicia, y precisamente mientras se esté celebrando en Agadir los días 28, 29 y 30 la reunión del Codex yo me desplazaré el próximo martes a Galicia a una reunión que ya tengo concertada para hablar exclusivamente de esto con el Gobierno de Galicia.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Les recuerdo que el próximo martes tenemos reunión de la Comisión para proposiciones no de ley. Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**